LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
AD REFERENDUM N° 01/2010

Adquisición de un Sistema Automático de Reconocimiento por Huella Dactilar, A.F.I.S. (sigla en inglés), para la Identificación Civil y Criminal de la Republica del Paraguay.

Aclaraciones N°_5

Nro	Punto	Consulta	Respuesta
1	5.2. b - Se solicita que los servidores Microsoft Windows incluyan licencia Enterprise para cada uno.	De acuerdo a las características de hardware solicitadas para los servidores, y a los servicios que deberán ejecutarse en cada uno de estos para el sistema AFIS, comprobamos que es innecesaria la utilización de la licencia Enterprise para todos los servidores. La única funcionalidad útil para el sistema de esta licencia frente a la licencia Standard es la de Failover Cluster Nodes, que NO es necesaria para TODOS los servidores, y cuya utilización incrementará el costo de la oferta para el Ministerio. http://www.microsoft.com/windowsserver2008/en/us/r2-compare-specs.aspx Se solicita se considere como válida la provisión de licencias Standard para los servidores que no requieren de Cluster, y sí de la licencia Enterprise para los servidores que la requieran.	Consideramos que para el tipo de solución requerida en esta licitación las versiones empleadas en el Sistema Operativo deben ser de versiones Enterprise.
2	5.2.a.v - Se solicita que el motor de base de datos Oracle sea de versión Enterprise	De acuerdo a las características de hardware solicitado para el servidor de base de datos y de las características que tendrá esta base, se torna innecesario el licenciamiento de Oracle en su versión Enterprise. Tanto la versión Standard como la Enterprise soportan las mismas características de hardware hasta 4 procesadores, y considerando que las características de la base no harán uso de los features adicionales que la versión Enterprise brinda, la provisión de servidores con esta licencia generará un importante sobrecosto para el ministerio que perjudicará la relación costo/beneficio. http://www.oracle.com/us/products/database/product-editions-066501.html Se solicita se considere como válida las propuestas que incluyan la licencia de Oracle Standard en lugar de la Enterprise.	Consideramos que para el tipo de solución requerida en esta licitación las versiones empleadas para la base de datos deben ser de versiones Enterprise.

3	5.2.b - Se solicita que todos los servidores dispongan de tarjetas con interface FC	En función de la experiencia en la provisión de sistemas AFIS en todo el mundo, muchos de los cuales superan los 5.000.000 de registros, consideramos que no es necesaria la utilización de Fibre Channel en la totalidad de los servidores del sistema. a) Se solicita tengan a bien revisar la inclusión de este requerimiento para aquellos servidores en donde sea necesaria esta interfaz para el acceso al almacenamiento externo SAN, por lo tanto tengan a bien la no inclusión de esta interfaz en los servidores que no poseen vinculación con el almacenaje externo SAN, por ejemplo, en el subsistema de comparación automática de huellas (Matcher), evitando sobrecostos innecesarios para el Ministerio del Interior.	Todos los servidores solicitados requieren la utilización de Fibre Channel para la transmisión de los datos.
4	Dado que en el pliego el punto 5.2.b permite incluir para los servidores diferentes versiones de sistemas operativos, y que las soluciones AFIS están conformados por varios servidores con funciones complementarias en su conjunto	a) El empleo de diferentes Sistemas Operativos para los servidores del AFIS conducen indefectiblemente a mayores costos de mantenimiento tecnológico para el Ministerio del Interior. Por ende solicitamos incluir en las especificaciones la unificación de los sistemas operativos para garantizar que los servidores del sistema AFIS en cuestión operen en su totalidad bajo una misma plataforma de sistema operativo. Solicitamos vuestra confirmación.	Remitirse al PBC
5	Dado que en la nota de aclaración N2 003 - ítem 33 solicita acreditaciones de fabricantes de bienes específicos al AFIS,	b) Respecto al motor de base de datos ORACLE, dado que existe un único representante Oficial/Distribuidor Autorizado de ORACLE en Paraguay, y a fin de evitar problemas de licenciamiento y garantizar la igualdad de condiciones de las empresas oferentes, se solicita requerir la inclusión de la carta de dicho distribuidor representante oficial de ORACLE en Paraguay dirigida a los oferentes para las licencias en cuestión. Solicitamos vuestra confirmación.	En el caso de que el AFIS ofertado utilice como motor de base de datos el Oracle, el Oferente puede presentar una carta de un distribuidor o representante oficial Autorizado de Oracle, donde se aclara que las licencias a ser adquiridas en el marco de esta licitación estarán a nombre de la Policía Nacional, y que tendrán soporte requerido por los años solicitados en esta licitación.
6	Sección V, 5. Requisitos técnicos y funcionales para la solución AFIS en general. g. Adecuación de la infraestructura eléctrica para la Sala de Datos y el NOC	Entendemos que la garantía requerida de tres años se limita a los componentes del sistema UPS a proveer (cableado desde transformador/ generador, tablero de automatización, llaves, baterías, cableado interno, etc.), quedando expresamente excluidos el mantenimiento de los demás componentes ya instalados (transformador, generador, cableado, etc.).	La garantía de 3 años solicitada, se refiere a los componentes que serán instalados como parte de la esta licitación. Se aclara que quedan excluidos de este mantenimiento los componentes existentes (transformador, generador)
7	6.1.e. Terminal de consulta móvil:	El accesorio de captura de datos debe poseer una pantalla mínimamente de 3" y en colores, a fin de para cumplir con lo exigido en el punto 5.2.b.iv ?	Remitirse al PBC

8	6.1.e. Terminal de consulta móvil:	El accesorio de captura de datos, debe ser del tipo óptico para cumplir con los requerimientos IOS?	Remitirse al PBC
9	Sección IV, Formulario de la Oferta, Índice de formularios, en el Formulario N° 9 Índice Económico Financiero se indica como REFERENCIAS: AT= Activo Total PT= Pasivo Total AC= Activo Corriente PN= Patrimonio Neto UN= Utilidad Neta después de Impuestos o perdidas PC= Pasivo Corriente E = Existencia CO= Capital Operativo CA= Capital efectivamente integrado UL= Utilidad Liquida	A que se refieren por UL= Utilidad Liquida?	La utilidad liquida es el dinero que queda libre después de pagar todos los gastos.
10	Sección II- Datos de la licitación -IAO 11.1 (e) - en donde se exige lo siguiente: "Se deberá especificar sistemas A.F.I.S. implementados en las siguientes regiones: ... f En Paraguay"	Teniendo en cuenta que a la fecha el Sistema Automático de Reconocimiento por Huella Dactilar, A.F.I.S., a ser adquirido por el Ministerio del Interior, no ha sido anteriormente implementado en el país, solicitamos que la Convocante omita dicho requerimiento de manera a que las documentaciones solicitadas por la misma sean de cumplimiento posible para los oferentes.	El oferente podrá presentar sistemas AFIS implementados en cualquier parte de las regiones citadas en el IAO 11.1(e). Siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos: - 2 (Dos) o más implementaciones en el mundo con bases de datos de más de cinco millones (5.000.000) de registros A.F.I.S. civil (Ver Sección 5 Punto 7), de diez huellas dactilares cada uno, efectivamente cargadas y en operación. - 2 (Dos) o más implementaciones en el mundo con bases de datos de A.F.I.S. criminales (Ver Sección 5 Punto 6), con por lo menos trescientos cincuenta mil de registros (350.000.-) efectivamente cargados y en operación. - 1 (Una) o mas implementaciones en América Latina y el Caribe de sistemas A.F.I.S. utilizado para identificación civil o criminal (Ver Sección 5 Punto 7), en operación.
11	Con referencia a lo indicado en la Sección II- Datos de la licitación -IAO 11.1 (e) - Tabla 1- Planilla de Antecedentes, en donde la Convocante requiere: " ... 2 (Dos) o más implementaciones en el mundo con bases de datos de más de cinco millones (5.000.000) de registros A.F.I.S. civil (Ver Sección 5	Solicitamos que la Convocante reduzca los requerimientos de las 2 instalaciones AFIS civil a por lo menos 3 millones de personas, así como lo concerniente al AFIS criminal con búsquedas de latentes a por lo menos 10.000 identidades. Este requisito lo hacemos de manera a habilitar la participación de mayor cantidad de oferentes teniendo en cuenta que no habría diferencias entre empresas que estén capacitadas a realizar una implementación de 5.000.000 o	El oferente debe acreditar experiencias en implementación de AFIS con igual o superior capacidad de procesamiento y almacenamiento con respecto al AFIS solicitado. Remitirse al P.B.C.

	Punto 7), de diez huellas dactilares cada uno, efectivamente cargadas. Y en operación . ... 2 (Dos) o más implementaciones en el mundo con bases de datos de A.F.I.S. criminales (Ver Sección 5 Punto 6), con por lo menos trescientos cincuenta mil de registros (350.000.-) efectivamente cargados y en operación ..."	3.000.000 respectivamente, redundando en beneficio de la entidad que estaría contando con una mayor cantidad de oferentes que efectivamente cuenten con la experiencia requerida.	
12	Sección V - Programa de Servicios - 5.- REQUISITOS TECNICOS y FUNCIONALES PARA LA SOLUCION AFIS EN GENERAL- Punto 5.2 - Requisitos Generales para el A.F.I.S. en su conjunto, Inciso V - Motor de Base de Datos, en donde expresa: : "El motor a utilizar debe ser el Orade o PostgreSQl en una versión Enterprise y en su última versión."	Solicitamos que la Convocante acepte también el motor de búsqueda Microsoft SQL Server que reúne las mismas funcionalidades de lo requerido y teniendo en cuenta que la misma no debe direccionar sus requerimientos a una marca en particular a no ser que exista alguna dependencia tecnológica con la misma, requisito no reunido en el presente proyecto a ser una implementación nueva a ser adquirida.	La Convocante ya cuenta con sistemas informaticos que utilizan el motor Oracle y PostgreSQL, y por lo tanto ya cuenta con personal capacitado para el uso de estos productos, por lo cual es una exigencia que el sistema AFIS ofertado utilice el motor Oracle o PostgreSQL.
13	Sección V - Programa de Servicios - 5.- REQUISITOS TECNICOS y FUNCIONALES PARA LA SOLUCION AFIS EN GENERAL- Punto 7.1- Sistema a Proveer, Inciso viii, sub punto F en donde expresa lo siguiente "Posibilidad de generar una transacción, ya sea a través de XML o TXT, con estándar ANSI/NIST-ITL-1-2007"	A qué tipo de transacción (TOT) ya cual implementación se refiere la convocante? Por ejemplo una de las 40 TOTs de la implementación FBI de este estándar puede ser una búsqueda de una decadactilar contra decadactilares.	Sección 6.2. Remitirse al PBC
14	Sección V - Programa de Servicios - Punto 1 la convocante menciona de 19 estaciones y 5 estaciones para peritos. En el punto 6.1 de la misma sección se confirma el número de 19 estaciones de AFIS criminal y en el punto 7.1.a se confirma el número de estaciones de peritos para el AFIS civil.	¿Con respecto al AFIS civil, cuantas estaciones se requieren para convertir los 4.6M de registros existentes y cuantas estaciones se requieren para continuar enrolando la población hasta, llegar a 6M de registros? ¿Estos números de estaciones son a discreción del oferente?	El producto solicitado es la conversión de 4.600.000 de registros existentes, el oferente debe dimensionar los equipos necesarios para cumplir con la actividad en tiempo y forma. Con respecto a estaciones de trabajo para enrolamiento civil de la población no es requerida en esta licitación.
15	IAO 11.1 (f) Los Oferentes	¿Puede clarificar como este requisito aplica	El oferente no domiciliado y

	domiciliados dentro la Republica deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato …	a un Oferente no domiciliado en la Republica que presenta una oferta en su nombre por medio un representante domiciliado en la Republica? ¿Debe presentar los datos solicitados para su empresa? ¿Para su agente?	debidamente autorizado a presentar oferta, debe presentar lo solicitado por que se trata de una firma domiciliado en la Republicas
16	IAO 11.1 (f) Los oferentes domiciliados dentro de la Republica y asi también las empresas que no tengan representación en el país y que se presenten en la licitación deberan presentar los siguientes documentos…	¿Puede clarificar si este requisito aplica a un Oferente no domiciliado en el país que si tiene representación?	Remitirse a la aclaración N° 15
17	IAO 11.1 (f) Los Oferentes d deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta	Uno de los documentos solicitados es un acuerdo de confidencialidad para uso solo en caso de que el oferente es el adjudicado ¿El Ministerio tiene un acuerdo propio que prefiere usar o cada oferente debe presentar su propio acuerdo?	El Ministerio tiene un documento de acuerdo de confidencialidad que deberá ser firmado por el oferente adjudicado.
18	14.3 La edición de Incoterms es 2000	¿Nos puede decir como accesar el documento mencionado?	**INCOTERMS 2000 es un estándar internacional de términos comerciales, desarrollado, mantenido y promovido por la Comisión de Derecho y Práctica Mercantil de la Cámara de Comercio Internacional (CLP-ICC)., términos usados habitualmente en los contratos internacionales**, son normas acerca de las condiciones de entrega de las mercancías. Se usan para dividir los costes de las transacciones comerciales internacionales, delimitando las responsabilidades entre el comprador y el vendedor, y reflejan la práctica actual en el transporte internacional de mercancías.
19	15.1 a. Los oferentes domiciliados en el Paraguay, deberán cotizar sus ofertas en guaraníes; y b. Los oferentes no domiciliados en Paraguay cotizaran en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.	¿Si un Oferente no domiciliado presenta oferta en su propio nombre por medio de un representante domiciliado en el país, aplica a o b?	Remitirse a la aclaración N° 15
	1-Con referencia a lo indicado en la Adenda NO 4, emitida en fecha 02 de septiembre de 2010, en donde la Convocante determina el plazo para realizar la entrega de las ofertas por parte de los oferentes en fecha 09 de septiembre de 2010 respectivamente.	Teniendo en cuenta que debido a la complejidad del proyecto licitado los fabricantes precisan de un tiempo mayor al que generalmente se establece entre la fecha de llamado de la licitación al plazo para elaborar consultas y presentar las ofertas respectivas, ya que para un proyecto de esta envergadura se precisan que sean tomados todos los recaudos legales, económicos y técnicos necesarios de manera a que la oferta presentada se adecue a las	Remitirse a la Addenda Nº 5

		necesidades especificas de la convocante, solicitamos una prorroga de 30 días, sobre el plazo de consultas y así también en forma proporcional para el acto de entrega y apertura de las ofertas.	

****